	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	SASI-VLL-CTA-001-2026
Objeto:	76_9543_245 ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DESTINADOS A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DENTRO DE LOS AMBIENTES FORMATIVOS, DURANTE LA VIGENCIA 2026
Presupuesto:	$ 204.255.600 COP
fecha evaluacion	DEL 16 DE ABRIL HASTA EL 17 DE ABRIL DEL 2026

REQUISITO	**GRUPO ANJOBA S.A.S**	**PROTAR INDUSTRIAL SAS**
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	RECHAZADO
PROPUESTA TECNICA	CUMPLE	RECHAZADO
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	RECHAZADO
REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	CUMPLE	RECHAZADO
REQUERIMIENTO SST	CUMPLE	RECHAZADO
RESULTADO	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**

RESULTADO	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**

Finalizado el termino establecido en el cronograma de la invitacion publica y analizada la oferta las economica, conforme a la invitacion publica numero 8 SELECCION Y ADJUDICACION, punta a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo. b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo. c) En caso que el oferente ubicado en primer orden no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se verificará la oferta del proponente ubicado en segundo orden. Si el segundo oferente tampoco cumpla con los requisitos habilitante, se verificará la oferta del proponente ubicado en tercer orden y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. d) Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación pública.

Concluye el comité evaluador que:

El proponente ***GRUPO ANJOBA SAS*** queda ***HABILITADO*** , por haber subsanado la documentación solicitada y por hacer presentado el respetivo documento de desagregación de su precio dentro de los términos exigidos por la entidad.

Como consecuencia de lo anterior el comité evaluador, recomienda al ordenador del gasto ACEPTAR la propuesta presentada por ***GRUPO ANJOBA SAS*** identificado con NIT ***901946251*** , por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación.

Se firma en Cartago Valle del Cauca, a los 04 días del mes de mayo de 2026 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro de tecnologias agroindutriales